



No. EXPEDIENTE
INVI-CCC-CP-2021-0010
No. DOCUMENTO
1

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

10 de marzo de 2021

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES  
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 5

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS  
Ref. No.: INVI-CCC-CP-2021-0010

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) les informa que, a raíz de la convocatoria del proceso de referencia, ha recibido dentro del plazo para hacer preguntas, las siguientes consultas por parte de los interesados, las cuales contestamos a continuación:

**Pregunta #1**

Los documentos requeridos (sobre A y sobre B) para la participación en la licitación mencionada puede presentarse físico en la oficina de INVI o subir al portal, la opción que el oferente desee, o debe ser en ambas opciones

**Respuesta:** La Sección 2.7 del Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, relativa a la Presentación de Ofertas, dispone lo siguiente: "La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" podrá ser efectuada, tanto de **manera digital** a través del Portal Transaccional [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do), como también serán recibidas de **manera impresa** por ante las oficinas del INVI, ubicadas en la Av. Pedro Henríquez Ureña Esq. Av. Alma Mater, Santo Domingo, República Dominicana (...)" Para mayor claridad el Oferente/Proponente podrá presentar sus propuestas de formar física o digital según su conveniencia.

**Pregunta #2**

En los requisitos del sobre A dice Credenciales, esas credenciales son las credenciales del oferente que se anexa junto a la documentación legales y financiera del sobre A. o simplemente ustedes llamas credenciales a todas las documentaciones requeridas en sobre A.

**Respuesta:** La documentación que deberá estar contenida en el Sobre A se divide en dos secciones (i) las credenciales, que corresponden a la documentación legal y financiera y (ii) la documentación técnica.

### **Pregunta #3**

**En la relación a la solicitud de la ficha técnica visualizamos del punto 2.8.1 en los ítems salta del 8 al 13. ¿Falta algún requerimiento?**

**Respuesta:** Se trata de un error material al numerar, no falta ningún requerimiento. Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

### **Pregunta #4**

**Y en el punto 3.1 solicitan los estados financieros de los últimos 2 años con el IR2 y anexos, pero en la solicitud de los documentos legales y financieros del 2.8.1 no solicitan, hay algún error en el pliego?**

**Respuesta:** Se trata de error material en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, para evaluar la situación financiera del Oferente/Proponente este deberá presentar sus Estados Financieros correspondientes a los últimos dos (2) años fiscales, conjuntamente con el IR2 y sus anexos. Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

### **Pregunta #5**

**En el numeral 2.8.1 documentos para el sobre A (Credenciales) dice que el formulario 0.34 es subsanable, sin embargo, en numeral 2.8.1 “Errores No Subsanables del Proceso” dice que el mismo no es subsanable, cuál de las dos informaciones es la correcta?**

**Respuesta:** Se trata de error material en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, el referido Formulario 034 es de carácter **Subsanable**. Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

YH

### **Pregunta #6**

**En el numeral 2.1 documentos a presentar no solicitan estados financieros, sin embargo en numeral 3.1 “Criterio de evaluación “para el proceso de evaluación técnica / legal, sobre A. tiene como evaluación los estados financieros de los dos (2) años fiscales con el formulario IR2 y anexos (documentos de carácter subsanable ¿Cuál de las dos informaciones es la correcta ?**

**Respuesta:** Se trata de error material en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso. Para evaluar la situación financiera del Oferente/Proponente este deberá presentar en su oferta sus Estados Financieros correspondientes a los últimos dos (2) años fiscales, conjuntamente con el IR2 y sus anexos. Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones



Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

**Pregunta #7**

**¿Cuántos eventos estarán desarrollando en total?**

**Respuesta:** El servicio de montaje para las inauguraciones de obras & eventos varios, objeto del presente proceso, es sobre la base de realizaciones de eventos a requerimiento de la institución. Las especificaciones técnicas y el presupuesto destinado para tales fines, es en referencia a la realización de no menos de **cinco (5) eventos** con cantidad de invitados que oscila entre 50 – 100 personas.

Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

**Pregunta #8**

**¿Cuántos eventos simultáneos se estarán ejecutando a la vez?**

**Respuesta:** Según lo establecido en la Sección 2.4 del literal B, del Pliego de Condiciones Específicas *Oferente/Proponente* debe considerar posibilidad de eventos simultáneos en las localidades distintas en el mismo día, en tal sentido, dada la naturaleza de los eventos, la Entidad Contratante no puede indicar en este momento cuantos y cuales eventos se realizarán de forma simultánea.

44

**Pregunta #9**

**¿Qué cantidad de personas tienen contempladas por eventos?**

**Respuesta:**

El servicio de montaje para las inauguraciones de obras & eventos varios, objeto del presente proceso, es sobre la base de realizaciones de eventos a requerimiento de la institución. Las especificaciones técnicas y el presupuesto destinado para tales fines, es en referencia a la realización de no menos de cinco (5) eventos con cantidad de invitados que oscila entre **50 – 100 personas**.

Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

**Pregunta #10**

**¿Debemos cotizar las localidades de los eventos?**

**Respuesta:**

No es necesario.

**Pregunta #11**

**¿Cuáles son las condiciones de las locaciones de estos eventos?**

**Respuesta:**

Las localidades de los eventos están por definirse, sin embargo, el Oferente/Proponente a los fines de realizar el montaje debe acogerse a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección 2.3 del Pliego de Condiciones Específicas del Proceso. Las locaciones de los eventos pueden variar entre parqueos abiertos, centros de atención primaria, entre otros.

Se hace la salvedad que el Oferente/Proponente debe ser capaz de tener disponible la cantidad de ítems señalados en las citadas especificaciones técnicas, dada la posibilidad de eventos simultáneos.

**Pregunta #12**

**¿En qué consiste esos eventos?**

**Respuesta:**

Inauguraciones de obras y entrega de viviendas.

**Pregunta #13**

**¿Requiere cotizar maestría de ceremonia?,**

**Respuesta:**

No es necesario.

**Pregunta #14**

**¿En la parte de mobiliario ¿requieren mesa de cubertería, manteles ?**

**Respuesta:**

Favor verificar los ítems descritos en las Especificaciones Técnicas contenidas en la Sección 2.3 del Pliego de Condiciones Específica del proceso.

YH



**Pregunta #15**

¿En el sobre A, entre la documentación técnica solicitan, dos certificaciones que demuestren conformidad con los servicios recibidos y esta misma información la solicita en el punto cinco de las documentaciones legales financieras ¿En total necesitan en total cinco (5) referencias de clientes? O son dos referencias diferentes, por favor confirmar este punto.

**Respuesta:** Sólo se requieren tres (3) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con los servicios recibidos. Ver la Enmienda No.1 al Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, de fecha 11 del mes de marzo de 2021, mediante la cual se aclara este punto. Dicha Enmienda se encuentra colgada en el Portal Transaccional y en el portal institucional y ha sido enviada a cada uno de los interesados en el Proceso.

---

Yoshiro Hoshikawa  
División de Compras y Contrataciones

